

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2025

No. 418

Expediente Nº 410/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 410/2025-ING-UNSa, en el que, mediante Providencia Auto Nº 30/2025 - ING-EIQ - UNSa, la Escuela de Ingeniería Química solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual a utilizar corresponde al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" -de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central-, vacante y desocupado e identificado con el Nº 341.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 248/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público con el fin de cubrir un (1)



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

No. 418

Expediente Nº 410/2025-ING-UNSa

cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", del Plan de Estudios vigente la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Prof. Beatriz Emilce COPA (UNSa)
- Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI (UNSa)
- Ing. Claudia del Valle GALARZA (UNSa)

Suplentes:

- Dra. Ing. María Virginia QUINTANA (UNSa)
- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)
- Ing. Julia Marlene HURTADO (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución será imputada al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, vacante y ocupado e identificado con el Nº 341.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1°, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de alimentos, aprobado por Resolución FI N° 591-HCD-2009.

lax

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Prof. Betina Elizabet ABAD, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 410/2025-ING-UNSa

Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

418

-CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA